

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°1.500

Dalcahue, 09 de octubre de 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

CAMIONETA.

MARCA

MITSUBISHI

PATENTE

KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO

ENTREGA AYUDAS SOCIALES Y EMERGENCIA

CONDUCTOR

JUAN BECERRA NOFAL- CRISTIAN VARGAS

LOCALIDAD

Diversos sectores de la comuna.

DÍA AUTORIZADO

10 y 11 de octubre del 2020.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.

JSHS/CIVG/djns.-

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON